



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: Ciencias Jurídicas y Sociales

CARRERA: Derecho

AÑO: 2012 **SEMESTRE:**

I.- IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: DERECHO CIVIL III.

EJE DE FORMACIÓN: Derecho Civil.

NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 6 créditos

DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA

PRESENCIALES: 6 **TRABAJO GUIADO:** **TRABAJO AUTÓNOMO:**

TRABAJO DE LABORATORIO: **OTRAS:**

CÓDIGO: 3468

COORDINADOR RESPONSABLE: Dra. Carolina Riveros Ferrada

DOCENTE(S):

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

El curso de derecho de obligaciones se inserta en la línea de los cursos de derecho civil y corresponde al tercer semestre de su estudio. Por consiguiente, presupone en el alumno conocimientos específicos de atributos de la personalidad, como capacidad y patrimonio, de teoría del acto jurídico y de derecho de bienes. El curso implica el aprendizaje de los aspectos generales de las relaciones obligaciones: sus fuentes, clasificaciones, efectos, modos de extinguir.

El propósito fundamental de este curso es que los alumnos incrementen sus competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales en el ámbito del derecho civil, específicamente en la esfera de las relaciones obligacionales.

El curso está dividido en cuatro capítulos: a) Marco conceptual del derecho de obligaciones, b) clasificación de las obligaciones, c) efectos de las obligaciones (marco referencial) y d) modos de extinguir las obligaciones. Este curso es pre-requisito para el estudio de Derecho Civil IV.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

El alumno deberá elaborar un comentario crítico de un caso jurisprudencial que involucre uno de los aspectos relevantes del derecho de obligaciones. El alumno deberá valorar críticamente lo resuelto por el tribunal y además identificar las fortalezas y debilidades de las posiciones jurídicas de cada una de las partes involucradas en el caso. Para lo anterior, debe articular los conocimientos abstractos, procedimentales y actitudinales objeto de las competencias específicas del curso. El caso será seleccionado por el profesor. La actividad podrá llevarse a cabo personalmente o en equipos de trabajo, según el énfasis que cada profesor quiera dar respecto de las habilidades involucradas en la resolución del problema.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS. Estos deben incluir conceptos, procedimientos, actitudes

- a) Identifica, reconoce y comprende los conceptos fundamentales de Patrimonio. Obligación y Garantía General de los Acreedores.
- b) Identifica, distingue, describe, interpreta y explica Clasificación de las obligaciones.
- c) Identifica de forma general, los efectos de las obligaciones frente al incumplimiento.
- d) Identifica y explica la manera de proteger los bienes.
- e) Identifica, comprende y explica los modos de extinguir.
- f) Asimismo, adquiere aprendizajes transversales derivados del proyecto educativo institucional, tales como:
Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
Trabaja de manera responsable, de manera individual y en equipo
Se comunica eficazmente en forma oral y escrita
Utiliza lenguaje jurídico
Fundamenta ideas y opiniones referidas a los objetos de estudio
Analiza, sistematiza y comunica información extraída de fuentes primarias y secundarias
Respetar opiniones ajenas.

V.- CONTENIDOS.

1. **Marco conceptual del derecho de obligaciones:**
Patrimonio. Obligación. Garantía General de los Acreedores.
2. **Clasificación de las obligaciones.** Obligaciones Civiles y Naturales. Obligaciones de Género y de Especie. Obligaciones de Dar, hacer y no hacer. Obligaciones de Objeto Simple y Múltiple, Alternativas y Facultativas. Obligaciones Puras y Simples y Sujetas a Modalidades. Obligaciones Simplemente Conjuntas, Solidarias e Indivisibles. Obligaciones de Medios y de Resultados.
3. **Efectos de las obligaciones frente a su incumplimiento.** Breve referencia.
4. **Modos de extinguir las obligaciones.** Mutuo disenso. El pago, pago por consignación, pago por subrogación, dación en pago. La Novación. La compensación. La Remisión. La Confusión. Pérdida de la cosa que se debe. Prescripción Extintiva. Transacción.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- **Clase expositiva.** Clase magistral

- **Aprendizaje basado en problemas.** Los estudiantes se involucran de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema.
- **Mapa conceptual.** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de una materia. Con ello, se organiza y presenta visualmente el conocimiento, permitiendo lograr niveles de abstracción, identificando temas generales y más específicos.
- **Estudio de caso.** Los estudiantes a través de un caso adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas y que lleguen a sus propias conclusiones

VII.- EVALUACIÓN.

Evaluación diagnóstica

Se busca verificar el dominio de los conocimientos previos para cursar la asignatura.

Evaluación formativa

Durante todo el semestre se podrán efectuar **controles parciales**, para identificar el avance en logro de los aprendizajes y competencias definidas y poder reforzar los contenidos débiles. -

Evaluación Acumulativa

Mediante la rendición de **pruebas**, se identificará la capacidad de explicar y relacionar materias comprendidas en el curso.

Se medirán los siguientes parámetros.

La pertinencia y el contenido de las respuestas.

El lenguaje y utilización de un léxico jurídico, especialmente en las evaluaciones orales.

La ortografía, redacción, sintaxis y gramática en todas las evaluaciones escritas.

La capacidad de síntesis y análisis.

La fundamentación lógica y conforme a Derecho de los planteamientos y soluciones. Finalmente se tomará en consideración la capacidad de integrar equipos de trabajo y asumir la responsabilidad de sus tareas.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

a) Básica, fundamental y obligatoria:

Barcia Lehmann, Rodrigo, Lecciones de derecho civil. De la teoría de las obligaciones, t. III.

Ramos Pazos, René, De las obligaciones,

Ruz Lártiga, Gonzalo Explicaciones de Derecho Civil. Obligaciones Tomo II

b) Complementaria y de profundización:

Abeliuk Manasevich, René. *Las obligaciones*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2008, tt. 1 y 2.

Peñailillo Arévalo, Daniel. *Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La resolución por incumplimiento*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2003.